



Asamblea Consejo

Distr. general
30 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

18º período de sesiones
Kingston (Jamaica)
16 a 27 de julio de 2012

Proyecto de presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2013-2014

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos propuestas para el ejercicio económico 2013-2014. El Secretario General estima que, habida cuenta del aumento del volumen de trabajo de la Autoridad (con un número creciente de exámenes de informes anuales, un mayor número de solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración y la elaboración de los reglamentos de explotación de nódulos polimetálicos en la Zona), las necesidades presupuestarias de la Autoridad para 2013 y 2014 ascenderán a 8.352.000 dólares y 8.150.100 dólares, respectivamente. De la cifra estimada para 2013, 6.561.700 dólares corresponden a los gastos administrativos de la Autoridad y 1.790.300 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. De la cifra estimada para 2014, 6.334.500 dólares se destinarán a los gastos administrativos de la Autoridad y 1.815.600 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. En el anexo del presente informe figura un resumen del proyecto de presupuesto administrativo para el ejercicio económico 2013-2014, que asciende a un total de 16.502.100 dólares.

2. El proyecto de presupuesto para 2013 representa un aumento del 27,4% en cifras nominales con respecto al presupuesto aprobado para 2012, mientras que el proyecto de presupuesto para 2014 representa una disminución nominal del 2,4% en relación con el proyecto de presupuesto para 2013. No obstante, cabe señalar que, según las previsiones del Gobierno de Jamaica, la tasa de inflación para 2013-2014 se situará entre el 10% y el 15% y que más del 10% del presupuesto se ve afectado por la tasa de inflación local. Si se toman en cuenta todos estos factores, el proyecto de presupuesto para 2013-2014 representa un aumento en términos reales de alrededor del 25%, en comparación con el bienio anterior.



3. Cabe señalar que el aumento del presupuesto para el bienio 2013-2014 se debe principalmente al aumento del volumen de trabajo de la Autoridad motivado por las solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración, la supervisión en curso de los contratos de exploración y la futura elaboración de reglamentos para la explotación de nódulos polimetálicos. Estas necesidades de recursos se han recogido en los 15 objetos de gastos que se detallan a continuación:

II. Resumen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2013-2014

Primera parte

Sección 1

4. **Puestos de plantilla.** En los últimos tres años, la escala de sueldos de las Naciones Unidas ha aumentado en promedio más del 1,5% anual. En vista del aumento del volumen de trabajo de la Autoridad, además de los 35 puestos de plantilla solicitados en el anterior bienio, para el presente ejercicio se propone restablecer los dos puestos del Cuadro de Servicios Generales congelados desde 2006, y se solicitan dos puestos adicionales del Cuadro Orgánico de categoría P-4, a fin de reducir los gastos de consultores para que realicen el trabajo adicional. Con estos puestos se ayudará a la secretaría a hacer frente a las siguientes tareas adicionales:

a) *Oficial Jurídico (P-4).* El trabajo de la Oficina de Asuntos Jurídicos ha aumentado y evolucionado en los últimos diez años. Su función principal consiste en proporcionar asesoramiento jurídico en materia de derecho internacional público y derecho privado al Secretario General, a la secretaría y a otros órganos de la Autoridad. Se necesita un puesto adicional de categoría P-4 para un oficial jurídico experto en minería a fin de contar con capacidad interna para gestionar los contratos concedidos por la Autoridad para la realización de actividades en la Zona. Este oficial se encargará además de establecer un registro sobre concesiones mineras para la Autoridad y de prestar asesoramiento sobre las cuestiones relativas a la explotación de los minerales de los fondos marinos, así como de responder a la creciente demanda en otras esferas de trabajo;

b) *Economista especializado en minerales (P-4).* Tras la elaboración del código para la exploración de nódulos y sulfuros polimetálicos, la Autoridad ha adjudicado varios contratos de exploración. También está previsto que durante el próximo bienio la Autoridad apruebe las normas, los reglamentos y los procedimientos para la exploración de cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona y que adjudique contratos de exploración al respecto. Los contratos para cada uno de los tres recursos minerales están sujetos a informes anuales y un examen quinquenal, que el contratista debe presentar y que deben ser supervisados por la Autoridad. Además, en vista de los informes especializados que la Comisión Jurídica y Técnica y el Consejo precisarán para sus deliberaciones sobre las normas, los reglamentos y los procedimientos para la explotación de nódulos polimetálicos en la Zona, se propone la creación de una segunda plaza de Economista especializado en minerales para contribuir a reducir los gastos de consultores. Su trabajo podría incluir el seguimiento de las tendencias y los precios de los metales y los productos derivados de los nódulos polimetálicos,

los sulfuros polimetálicos y las cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, la evaluación de los recursos de yacimientos basada en los datos de las prospecciones y exploraciones, la formulación de modelos de costos relativos a la minería de nódulos polimetálicos y su procesamiento, y otras estadísticas pertinentes para los miembros del Consejo.

5. **Consultorías.** En vista del aumento previsto de los aspectos jurídicos, científicos y técnicos del programa de trabajo de la Autoridad, además del resto de tareas especializadas que precisan del recurso a consultores, si el Comité de Finanzas no aprueba los puestos adicionales solicitados, el Secretario General propone contratar a consultores para talleres internacionales, seminarios y reuniones de grupos especiales de expertos y para algunas de las labores adicionales derivadas del aumento del volumen de trabajo de la secretaría. Los consultores se contratarán para prestar servicios en el seminario internacional sobre el artículo 82 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (la Convención); la reunión del grupo de expertos para examinar un estudio destinado a prestar asesoramiento sobre el alcance del proyecto de marco normativo para la explotación de nódulos polimetálicos, así como una síntesis de las normas y precedentes comerciales encontrados en los regímenes regulatorios existentes y propuestos para la minería marina y en tierra, y el proyecto de sistema de pagos por la explotación de nódulos polimetálicos en la Zona. Además, se contratará a consultores para prestar asesoramiento sobre la creación de un registro de la Autoridad sobre concesiones mineras, la legislación internacional en materia de monopolios y las disposiciones legislativas nacionales (el costo estimado es de 61.000 dólares).

6. **Grupos especiales de expertos.** Durante el bienio, la Autoridad organizará cuatro talleres. Tres se centrarán en la normalización de la taxonomía de la fauna asociada a los nódulos polimetálicos de la Zona. El cuarto se centrará en la normalización de la morfología de los nódulos polimetálicos. La Autoridad también se propone participar en grupos especiales de expertos para prestar apoyo en la respuesta a las solicitudes de reglamentación de la Asamblea y el Consejo sobre las cuestiones relativas al artículo 82 de la Convención, el código de explotación, los pagos por la explotación y el plan de gestión ambiental.

7. **Depósito central de datos.** La revisión y reestructuración del depósito central de datos, creado en 2002, es un procedimiento normal. Como todo programa informático, tiene un ciclo de vida y, después de diez años, su contenido, estructura, diseño e interfaz se beneficiarán sin duda de la incorporación de nuevas tecnologías, ideas innovadoras y funciones más avanzadas. Un examen en profundidad garantizará que el depósito central de datos funcione como una solución integrada para satisfacer las necesidades de la secretaría y responder al mandato de difundir información entre las partes interesadas. El costo estimado de esta renovación asciende a 60.000 dólares.

8. **Gastos comunes de personal.** Las aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas constituyen más del 39% de los gastos comunes de personal. Entre el 1 de septiembre de 2008 y el 1 de agosto de 2011, el cuadro de remuneración pensionable en el que se basan los costos de las contribuciones a la Caja, se incrementó un 2,73%. También se registraron aumentos considerables con respecto al presupuesto anterior en los gastos para viajes en uso de licencia para visitar el país de origen (32%) y las aportaciones para financiar el seguro del personal (29%). Todos estos gastos se derivan de los sistemas de cálculos

de los costos establecidos por las Naciones Unidas, y la Autoridad no tiene control sobre ellos.

Sección 2

9. **Viajes oficiales.** Además de los viajes oficiales del Secretario General, en el proyecto de presupuesto para viajes se incluyen los gastos de viaje del personal para responder a las solicitudes de reglamentación formuladas por la Asamblea y el Consejo, incluida la asistencia a las reuniones de la Asamblea General, los Estados partes en la Convención, los grupos especiales de expertos, el grupo de trabajo especial de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, y otras reuniones convocadas por las organizaciones de las que la Autoridad sea miembro o en las que tenga condición de observadora.

Sección 3

10. **Comunicaciones.** Los gastos de comunicaciones han ido aumentando constantemente de año en año, mientras que el presupuesto para comunicaciones se ha mantenido congelado durante varios ejercicios económicos. Los gastos efectivos en 2007-2008 fueron de 190.689 dólares, un 31% por encima del presupuesto aprobado; los gastos efectivos incurridos en 2009-2010 ascendieron a 190.102 dólares, un 30% por encima del presupuesto aprobado; y en 2011, los gastos efectivos ascendieron a 92.522 dólares, un 29% por encima del presupuesto aprobado.

11. **Impresión externa.** Los gastos de impresión externa han ido aumentando constantemente de año en año, mientras que el presupuesto para este concepto se ha mantenido congelado durante varios ejercicios económicos. Los gastos efectivos de impresión externa en 2011 ascendieron a 77.792 dólares, un 57% por encima del presupuesto aprobado. Los costos presupuestados de 188.100 dólares para 2013-2014 reflejan el aumento de los costos de impresión de la selección de decisiones del 18º y el 19º período de sesiones de la Autoridad (15.000 dólares cada impresión), el manual de la Autoridad (6.000 dólares), dos estudios técnicos (20.000 dólares cada uno), los informes de talleres (20.000 dólares) y varias impresiones de menor entidad cada año.

12. **Adquisición de mobiliario y equipo.** De conformidad con la política de la Autoridad de renovar los activos fijos cada cuatro años, según la práctica internacional habitual, varios activos han llegado al final de su vida útil y deberán ser reemplazados. El aumento en 73.607 dólares (129,8%) se debe a la necesidad de reemplazar mobiliario que muestra un desgaste normal, lo que incluye la renovación del mobiliario de la oficina del Secretario General (adquirido en 2002), con un costo estimado de 20.000 dólares, y la sustitución de su vehículo oficial (adquirido en 2008), con un costo estimado de 50.000 dólares. Los ingresos obtenidos por la venta del vehículo actual se consignarán como ingresos varios.

13. **Servicios diversos.** Los gastos en servicios bancarios han ido aumentando constantemente de año en año, pasando de 5.609 dólares en 2007-2008 a 18.795 dólares en 2009-2010. Los gastos efectivos incurridos en 2011 fueron de 15.010 dólares, un 50% por encima del presupuesto aprobado. El aumento del 30% del presupuesto para servicios diversos refleja en gran medida el aumento previsto de los gastos en servicios bancarios.

14. **Tecnología de la información.** El incremento en 110.900 dólares (137,1%) del bienio 2013-2014 respecto a 2011-2012 refleja los gastos adicionales por los conceptos siguientes:

- a) Sistema integrado de gestión de bibliotecas (40.000 dólares);
- b) Renovación del sitio web (40.000 dólares);
- c) Gastos varios en tecnología de la información (30.900 dólares), como actualizaciones de programas informáticos, formación especializada en programas de nueva adquisición, apoyo técnico imprevisto o reparaciones del sistema y sustitución urgente de equipo.

15. **Comisión de Administración Pública Internacional.** Como solicitó el Consejo en su decisión de fecha 20 de julio de 2011 (ISBA/17/C/18), el Comité de Finanzas debería examinar la cuestión de si la Autoridad debería adherirse al estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional y formular recomendaciones al respecto. Los detalles sobre las consecuencias financieras de dicha adhesión, figuran en el documento ISBA/18/FC/2, que incluye las contribuciones obligatorias a la Comisión, los organismos pertinentes y las iniciativas a nivel de todo el sistema, así como los costos derivados de la participación en las reuniones y los talleres correspondientes. La contribución financiera a la Comisión y sus organismos vinculados ascendería a 231.000 dólares.

16. **Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.** Se ha presentado al Comité un informe independiente sobre las ventajas y los inconvenientes de que la Autoridad adopte las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) que incluye las consecuencias financieras de dicha adopción (véase ISBA/18/FC/3). Como se indica en el informe, el costo inicial de la adopción y aplicación de las IPSAS se estima en 120.000 dólares en el ejercicio económico 2013-2014. Los gastos corrientes y recurrentes posteriores se estiman en 7.500 dólares al año, lo que representa la cuota de afiliación de la Autoridad al proyecto conexo que ejecuta el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Si el Comité decidiera recomendar la adopción de las IPSAS, en el presupuesto se debería consignar 120.000 dólares para los costos iniciales.

Sección 4

17. **Administración de edificios.** El aumento de 117.575 dólares (15,7%) en el proyecto de presupuesto refleja el costo de reacondicionar la segunda planta del espacio de oficinas de la secretaría, que incluye pintar y sustituir la moqueta. El costo de la última sustitución de la moqueta, realizada en 1999, ascendió a 110.000 dólares.

Segunda parte

18. **Servicios de conferencias.** El aumento de 1.515.817 dólares (72,5%) en los fondos solicitados refleja principalmente el incremento previsto de los gastos en los servicios de conferencias siguientes:

- a) *Servicios de documentación* (821.600 dólares). En 2011 se tramitaron cuatro solicitudes de contratistas. Este volumen de trabajo adicional supuso un gasto

de 727.384 dólares, es decir, un aumento del 194% con respecto al presupuesto aprobado para 2011. En vista de esta experiencia, es muy probable que se reciban nuevas solicitudes durante el próximo ejercicio económico;

b) *Servicios de reuniones* (565.800 dólares). Durante el 17º período de sesiones, el Consejo expresó al Secretario General su satisfacción por los esfuerzos que se estaban haciendo para la ejecución del presupuesto y para lograr economías sin comprometer la calidad de los servicios. Se ha solicitado la prestación de servicios completos de interpretación de las Naciones Unidas para los períodos de sesiones anuales de la Autoridad y las reuniones (dos por año) de la Comisión Jurídica y Técnica.

19. En el proyecto de presupuesto se prevé que la determinación de los gastos correspondientes a 39 puestos de plantilla (21 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 18 del Cuadro de Servicios Generales) se hará sobre la base de los costos íntegros. Para este bienio, y en vista del aumento de actividades en la Zona, se solicitan dos puestos adicionales de categoría P-4 en lugar de aumentar el objeto de gastos relativo a consultores. También se solicita que en el ejercicio económico 2013-2014 se restablezcan los dos puestos del Cuadro de Servicios Generales congelados durante el ejercicio 2005-2006.

20. En el proyecto de presupuesto se prevé un único período de sesiones de la Asamblea y el Consejo y dos períodos de sesiones de una semana de duración de la Comisión Jurídica y Técnica tanto en 2013 como en 2014. Sobre la base de los gastos efectivos correspondientes a 2011 y los gastos previstos para 2012, los costos de los servicios de conferencias para el próximo bienio se han presupuestado en 3.605.900 dólares, lo que representa un aumento de 1.515.900 dólares (72,5%) para todo el bienio. Los gastos de las reuniones periódicas de la Autoridad ascenderán a 2.005.900 dólares; los del trabajo asociado al examen de los informes anuales de los contratistas, a 500.000 dólares; y la partida para las labores de tramitación de las nuevas solicitudes, a 1.100.000 dólares.

III. Programa de trabajo y actividades en el ejercicio económico 2013-2014

21. El programa de trabajo y las actividades para el ejercicio 2013-2014 figuran en detalle en el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166, párrafo 4, de la Convención (ISBA/18/A/2).

22. Además de la solicitud del Consejo, que puede exigir de la secretaría la realización de trabajos adicionales en relación con las reglas, las normas y los procedimientos para la explotación de nódulos polimetálicos en la Zona, como se detalla en la decisión del Consejo contenida en el documento ISBA/17/C/20, y del aumento del volumen de trabajo derivado de las solicitudes de aprobación de planes de trabajo en forma de contratos, informes anuales conexos y exámenes quinquenales, el programa de trabajo propuesto está organizado por temas en torno a las siguientes esferas de trabajo sustantivo, que reflejan las disposiciones del párrafo 5 de la sección 1 del anexo del Acuerdo de 1994:

a) Supervisión continua de los contratos de exploración y adjudicación de nuevos contratos según sea necesario;

- b) Desarrollo progresivo del régimen regulador de las actividades en la Zona;
- c) Seguimiento de las tendencias y novedades relacionadas con las actividades de minería del fondo del mar, incluidas las condiciones del mercado mundial de metales y los precios, las tendencias y las perspectivas de los metales, y las novedades tecnológicas eficientes en función de los costos e inocuas para el medio ambiente relativas a las actividades de explotación minera de los fondos marinos;
- d) Reunión y evaluación de los datos de prospección y exploración y análisis de los resultados;
- e) Promoción y fomento de la investigación científica marina con respecto a las actividades llevadas a cabo en la Zona y la recopilación y difusión de los resultados de tales investigaciones y análisis, en su caso, con especial hincapié en la investigación relacionada con los efectos ambientales de las actividades realizadas en la Zona;
- f) Creación de bases de datos especializadas sobre la labor de la Autoridad; y
- g) Servicios de información pública, promoción de la labor de la Autoridad, renovación del diseño y de los instrumentos que ofrece el sitio web de la Autoridad, labor de extensión y mantenimiento de relaciones externas, incluidas las relaciones con el país anfitrión y con las organizaciones internacionales.

A. Supervisión continua de los contratos de exploración y adjudicación de nuevos contratos según sea necesario

1. Supervisión continua de los contratos de exploración

23. Para cada período de sesiones desde 2003, la secretaría ha examinado los informes anuales presentados por los contratistas en cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de sus contratos con la Autoridad. Este examen incluye los avances con respecto al calendario de sus contratos, la presentación de datos medioambientales, geológicos, mineros y de procesamiento, la comunicación de los gastos de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica, y cualesquiera otras cuestiones solicitadas por la Comisión. Los exámenes de los informes anuales se presentan a la Comisión a fin de facilitar su trabajo en cada uno de los períodos de sesiones. Durante el período de sesiones, si así se le solicita, la secretaría prepara el proyecto de recomendaciones para la Comisión, así como sus recomendaciones finales al Consejo. Además, la secretaría considera los exámenes quinquenales presentados por los contratistas y transmite sus observaciones al Secretario General para que se las comunique a los contratistas.

2. Informes anuales de los contratistas

24. Durante el 17º período de sesiones, la secretaría examinó ocho informes anuales presentados por contratistas para la exploración de nódulos polimetálicos. En el presente período de sesiones se prevé examinar un total de nueve informes anuales. Dos de los tres nuevos contratistas (nódulos y sulfuros) que firmaron el

contrato el año pasado no presentarán informes anuales hasta 2013. Está previsto que el tercer contratista (sulfuros) firme un contrato más avanzado el año, por lo que se encuentra en una situación similar. Para el 18° período de sesiones se han presentado cinco solicitudes de aprobación de planes de trabajo para labores de exploración (dos para sulfuros y tres para nódulos). Si todas ellas resultan aprobadas y se firman los contratos, durante el bienio la secretaría tendrá que examinar 17 informes anuales para cada uno de los períodos de sesiones.

25. Para los ocho informes anuales que se tramitaron el año pasado, fueron necesarios cinco funcionarios del Cuadro Orgánico y uno del Cuadro de Servicios Generales a jornada completa durante un período de ocho semanas (antes y durante el período de sesiones). Para el 19° período de sesiones, si se aprueban las cinco nuevas solicitudes presentadas en el 18° período de sesiones, se prevé que el volumen de trabajo será de más del doble (incluidos los tres contratos del 17° período de sesiones). Para absorber este volumen de trabajo harán falta ocho semanas de trabajo adicionales de cinco funcionarios del Cuadro Orgánico y cinco semanas de trabajo adicionales de un funcionario del Cuadro de Servicios Generales. El tiempo de trabajo adicional ascenderá en total a más de 10 meses-hombre para los funcionarios del Cuadro Orgánico y 1 mes-hombre para el Cuadro de Servicios Generales durante el año. Los gastos de servicios de conferencias que supone procesar un informe anual (documentación y gastos de las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica) se consideran en otra parte.

3. Exámenes quinquenales

26. Durante el bienio no se realizará ningún examen quinquenal.

B. Adjudicación de nuevos contratos

Solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración

27. El trabajo de la secretaría en este sentido incluye un examen preliminar de la solicitud, lo cual incluye la comprobación de las coordenadas para asegurarse de que las zonas que se indican en la solicitud sean exactas y que no se superpongan con las zonas abarcadas por otros contratos, de que se cumplan los requisitos ambientales, de que se hayan presentado la información y los datos geológicos, y de que se hayan cumplido otros detalles del contrato, se hayan enviado las notificaciones necesarias, se haya acusado recibo de la solicitud y se hayan pagado las tarifas correspondientes, se hayan traducido los documentos presentados en los demás idiomas oficiales de la Autoridad y se hayan preparado los expedientes para la Comisión Jurídica y Técnica. También hace falta tiempo de trabajo del personal durante el examen de la solicitud. Por lo general, la Comisión Jurídica y Técnica necesita un día y medio para examinar la solicitud. La secretaría prepara el proyecto de recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica, así como sus recomendaciones finales. Una vez que el Consejo ha examinado la solicitud, la secretaría prepara su proyecto de decisión y, posteriormente, la decisión final del Consejo.

28. En el 17° período de sesiones, la secretaría tramitó dos solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos y dos solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos. Para cada una de ellas, la secretaría precisó cinco funcionarios del

Cuadro Orgánico durante dos días para examinarla, dos días para preparar el proyecto de recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica y un día para preparar las recomendaciones finales de la Comisión tras el examen del proyecto. La preparación del proyecto de decisión del Consejo después de su examen de las recomendaciones llevó dos días de trabajo más, y la decisión final del Consejo, otro día. Además hicieron falta diez días de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales. Para los candidatos seleccionados, tuvieron que prepararse los contratos, con sus programas de capacitación incluidos. El tiempo que dos funcionarios del Cuadro Orgánico tuvieron que dedicar a preparar esos contratos varió entre cinco y ocho días. El número total de días de trabajo del personal del Cuadro Orgánico necesarios para completar el proceso fue de 56 días para ambos contratos o de 28 días por contrato (aproximadamente 1,5 meses-hombre). En el 18º periodo de sesiones, la Comisión Jurídica y Técnica deberá examinar cinco solicitudes.

29. Si bien el número de solicitudes por periodo de sesiones no se puede predecir, durante el bienio 2013-2014 está prevista la aprobación del reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso ricas en cobalto. Se prevé además que en periodos de sesiones subsiguientes se presenten también solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración.

C. Grupos especiales de expertos

30. Durante el bienio, la Autoridad organizará cuatro talleres, dos reuniones de grupos de expertos y dos seminarios de sensibilización.

D. Talleres

31. La Autoridad organizará cuatro talleres durante el bienio. Tres se centrarán en la normalización de la taxonomía de la fauna asociada a los nódulos polimetálicos en la Zona. El cuarto tratará sobre la normalización de la morfología de los nódulos polimetálicos.

1. Talleres sobre taxonomía

32. Se organizarán tres talleres para normalizar la taxonomía de la megafauna, la microfauna y la meiofauna asociadas a los yacimientos de nódulos polimetálicos en la Zona Clarion-Clipperton. En cada uno de los talleres participarán expertos en los distintos tipos de fauna que se encuentran en cada clase. Hay 11 grupos de megafauna, 10 de microfauna y 3 de meiofauna. Los talleres se celebrarán en locales donde haya instalaciones de laboratorio disponibles. La Autoridad correrá con los gastos de participación de todos los expertos, y los contratistas correrán con sus propios gastos de participación. Se estima que los talleres sobre la megafauna, la microfauna y la meiofauna costarán 65.000 dólares, 115.000 dólares y 80.000 dólares, respectivamente. Los resultados previstos de los talleres serán: a) la normalización de las claves de identificación que utilizarán todos los contratistas al presentar informes a la Autoridad sobre la fauna asociada a las zonas que abarca su contrato, b) la normalización de las claves de identificación que utilizarán los investigadores científicos y las instituciones de investigación científica marina para recabar datos e información sobre la fauna en esas zonas, y c) un medio para

preparar los informes periódicos sobre el estado del medio marino en la Zona Clarion-Clipperton como consecuencia de las actividades en la Zona.

2. Normalización de la morfología de los nódulos

33. El cuarto taller contribuirá a normalizar la morfología de los nódulos polimetálicos en la Zona, específicamente sus formas, tamaños y textura, todas ellas características vinculadas a la abundancia y la ley. El resultado previsto del taller será la presentación de informes uniformes sobre la morfología de los nódulos por parte de los contratistas, una mayor correlación entre la morfología de los nódulos y la ley y la abundancia, y una mejor evaluación de los recursos. Se estima que el costo del taller será de 75.000 dólares.

3. Reuniones de grupos de expertos

34. Durante el bienio, la Autoridad organizará dos reuniones de grupos de expertos. Una de ellas revisará un estudio que proporciona asesoramiento sobre el alcance del marco normativo propuesto para la explotación de los nódulos polimetálicos, así como una síntesis de las normas y precedentes comerciales encontrados en los regímenes vigentes y propuestos para la minería terrestre y marina, y definirá y evaluará las repercusiones de las cuestiones económicas relacionadas con la aplicación. La reunión también perfeccionará el estudio inicial. La segunda reunión tendrá por objeto la elaboración de normas y reglas para aplicar el artículo 82 de la Convención.

35. Se propone la organización de una reunión de un grupo de expertos para adelantar el trabajo relacionado con el código de explotación para las actividades mineras en las profundidades de los fondos marinos. La reunión del grupo de expertos examinará un estudio inicial de los regímenes regulatorios vigentes y propuestos sobre la minería terrestre y marina y prestará asesoramiento sobre el alcance del régimen normativo propuesto y la aplicabilidad de las normas y los precedentes comerciales existentes.

36. El costo estimado de cada una de las reuniones de expertos es de 75.000 dólares.

4. Seminarios de sensibilización

37. Se propone la organización de dos seminarios de sensibilización durante el bienio. El primero será organizado por Sri Lanka y estará dirigido a algunos de los Estados vecinos, entre ellos la India, Tailandia y Malasia. El segundo lo organizará Ghana en nombre de la Unión Africana.

E. Tecnología de la información

38. La infraestructura de tecnología de la información de la Autoridad comprende el sistema operativo que se utiliza a diario, el sitio web, un depósito central de datos, la base de datos de patentes relativas a los fondos marinos, una base de datos sobre el medio ambiente, una base de datos bibliográficos, la base de datos del Sistema de Información Geográfica y una base de datos de la biblioteca. Cada uno de los componentes fue desarrollado por separado y añadido después a la

infraestructura existente. Esto ha ocurrido así desde la configuración del sistema inicial en 1998.

39. Con las iniciativas que hay en marcha para aportar datos e información a efectos de las evaluaciones regionales y la evaluación de los recursos sobre la base de datos normalizados, se plantean otras cuestiones como, por ejemplo, la necesidad de un administrador de datos. Durante el bienio se examinará todo el sistema, incluida la Dependencia de Tecnología de la Información con miras a su racionalización.

F. Sitio web

40. El sitio web de la Autoridad se rediseñó en 2007 utilizando Drupal, una compleja interfaz de programación y *software* de código abierto escrito en PHP que se emplea actualmente como sistema de administración (*back-end*) detrás de muchos sitios web. El nuevo sitio de las Naciones Unidas, por ejemplo, es solo uno de los millones de sitios web que en la actualidad utilizan funciones de visualización y entrada (*front-end*) de Drupal.

41. En un esfuerzo por integrar el sitio web con el depósito central de datos y sus numerosas bases de datos, la base de datos de patentes relativas a los fondos marinos, la base de datos sobre el medio ambiente, la de datos bibliográficos y el atlas basado en el Sistema de Información Geográfica, se recomienda seguir desarrollando el sitio web a fin de que represente un único sitio visual, en lugar de tres entidades separadas. Ello supondría contratar los servicios de un contratista externo para que desarrolle y fusione multitud de interfaces básicas para ayudar a la Autoridad a promover su trabajo.

42. El sitio web, que hace las veces de portal de la Autoridad para la comunidad internacional, y al mismo tiempo contiene una impresionante cantidad de datos e información, es bastante caótico. Es necesario renovarlo, a fin de volverlo mucho más fácil de utilizar. Por ejemplo, en relación con cada uno de los recursos para los que la Autoridad está adoptando una normativa, deben indicarse claramente los pasos necesarios para su comercialización. Ello supondría introducir vínculos entre los instrumentos legislativos y, entre otras cosas, el material técnico conducente a las recomendaciones resultantes en los instrumentos. Al mismo tiempo, es necesario agrupar los instrumentos legislativos referentes a cada uno de los recursos minerales. En el caso de los nódulos, estos incluyen: el reglamento sobre la prospección y la exploración de nódulos polimetálicos, la notificación de la intención de embarcarse en actividades de prospección, la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para las labores de exploración a fin de obtener un contrato, el contrato para las actividades de exploración y las cláusulas uniformes para los contratos de exploración. No se hace ninguna referencia a las recomendaciones formuladas por la Comisión Jurídica y Técnica para los contratistas, como tampoco hay un enlace a la documentación de apoyo del reglamento o las recomendaciones. Durante el bienio, la secretaría pondrá orden en esta situación.

G. Depósito central de datos

43. La secretaría mantiene un depósito central de datos que se compone de una serie de bases de datos sobre sulfuros polimetálicos, costras de ferromanganeso ricas

en cobalto, y nódulos polimetálicos, un sistema de información geográfica basado en la web, el catálogo de la biblioteca, una base de datos bibliográficos, y una base de datos sobre patentes relativas a los fondos marinos. El depósito central de datos fue diseñado en 2002 con un paquete de gestión de bases de datos de Oracle que constituye la plataforma para el sistema. Después de más de siete años, el diseño y las interfaces se beneficiarían de lo que ofrecen las nuevas tecnologías, las nuevas ideas y la mejora de las funciones. Se propone que, al igual que en el caso del sitio web principal de la Autoridad, se contrate a un consultor durante el bienio para que examine el estado de esta base de datos, a fin de mejorar su capacidad, haciéndola más fácil de utilizar y mejorando la interfaz en la web. Además de la base de datos de Oracle, que contiene los datos sobre los principales recursos minerales, la secretaría mantiene bases de datos del Sistema de Información Geográfica con datos sobre los recursos y cualquier otra información geográfica relacionada con la zona internacional de los fondos marinos. Este sistema requiere actualizaciones periódicas del *software*.

H. Biblioteca

44. Los servicios de biblioteca y documentación se están digitalizando, con cada vez más frecuencia. Durante el bienio, los objetivos de los servicios de biblioteca son mejorar y mantener la colección actual de la Autoridad, proporcionar acceso a los materiales de investigación esenciales por medios electrónicos, y atender las necesidades de información e investigación de la Autoridad. Se propone implantar un sistema de gestión de bibliotecas integrado para el catálogo de la biblioteca, la gestión de las adquisiciones y las publicaciones periódicas y la generación de informes. El sistema propuesto tendrá un costo de 40.000 dólares.

I. Desarrollo progresivo del régimen regulador de las actividades en la Zona

45. La tarea de más envergadura que se llevará a cabo durante el bienio es la formulación del código de explotación de los nódulos polimetálicos. En su última reunión, celebrada en julio de 2011, el Consejo solicitó a la secretaría que preparara un plan de trabajo estratégico para la formulación del reglamento para la explotación de los minerales de las aguas profundas (nódulos polimetálicos) en la Zona. Respondiendo parcialmente a esa solicitud, la secretaría comenzó a trabajar en 2012 en un estudio inicial de un consultor financiado con los recursos existentes de que disponía la secretaría. El estudio está pensado ofrecer asesoramiento sobre el alcance del marco normativo propuesto, así como un examen de las normas y los precedentes comerciales encontrados en los regímenes regulatorios vigentes y propuestos para la minería terrestre y marina, y definir y evaluar las repercusiones de las cuestiones económicas relacionadas con la aplicación. Además, se propone organizar una reunión de un pequeño grupo de expertos antes del 19º período de sesiones, que se celebrará en 2013, para someter el estudio inicial a un examen por homólogos y perfeccionarlo. Para el 19º período de sesiones, también se propone facilitar el proceso de selección del sistema de pagos mediante la realización de estudios, entre otras cosas, sobre las siguientes cuestiones:

a) El uso de regalías o sistemas de distribución de las ganancias en los países en que la producción minera de cobre y níquel ha comenzado apenas el último decenio;

b) El uso de regalías o sistemas de distribución de las ganancias en los países donde se prevé que la producción minera de cobre y níquel comenzará en el decenio en curso o donde está aumentando la exploración;

c) El uso de regalías o sistemas de distribución de las ganancias en los países que han tenido una escasa producción minera de cobre o níquel, pero que se espera que se conviertan en importantes proveedores de cobre y níquel para fines del decenio.

46. Además del sistema de pagos, entre otras cuestiones relativas al código de explotación que deben abordarse cabe citar un modelo de costos que contribuya a facilitar esta labor y proporcionar la información necesaria para los contratos, como la duración de las operaciones de extracción, estudios de yacimientos en tierra comparables y los sistemas de pagos aplicables, la fijación de un intervalo máximo entre la terminación de la etapa de exploración y el comienzo de la explotación con fines de producción comercial, teniendo en cuenta los retrasos inevitables en el calendario de construcción, y la protección y preservación del medio marino basadas en los resultados de los sistemas de extracción y derivadas de los datos y la información adquiridos durante la exploración, resultantes del tratamiento de minerales procedentes de un sitio minero a bordo de un buque que se encuentre directamente encima de una zona de extracción de nódulos polimetálicos, teniendo en cuenta también la medida en que tales efectos nocivos puedan ser resultado directo de la perforación, el dragado, la extracción de muestras y la excavación, así como de la evacuación, el vertimiento y la descarga en el medio marino de sedimentos, desechos u otros efluentes.

47. Durante el bienio, harán falta consultores para preparar informes sobre el uso de las regalías o el sistema de distribución de las ganancias en los países donde a) la producción minera de cobre y níquel ha comenzado apenas en el último decenio; b) se prevé que la producción minera de cobre y níquel comenzará en el decenio en curso o donde está aumentando la exploración; y c) la producción minera de cobre y níquel es escasa, pero que se espera que se convertirán en importantes proveedores de cobre y níquel para fines del decenio. También se contratará a consultores para que preparen informes sobre un modelo de costos para una operación de extracción de nódulos polimetálicos de las profundidades marinas que tenga en cuenta la fase previa a la producción, el establecimiento de un registro de la extracción comercial para uso de la Autoridad, y los requisitos de vigilancia del medio ambiente durante la explotación. Se estima que el costo de los servicios de consultoría que se indican *supra* ascenderá a 90.000 dólares.

48. Otras cuestiones que deberán abordarse durante la elaboración progresiva del régimen regulatorio para las actividades en la Zona se refieren a los sulfuros polimetálicos y los depósitos de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Para ambos tipos de recursos minerales, al igual que para los nódulos polimetálicos, deben formularse recomendaciones para orientar a los contratistas a la hora de evaluar las posibles repercusiones de sus actividades sobre el medio ambiente, a fin de protegerlo. A diferencia de los nódulos polimetálicos, que se comercializaban antes de que se creara la Autoridad, los sulfuros polimetálicos y las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto empezaron a comercializarse después.

Así, la Autoridad tiene la oportunidad de iniciar la normalización de los datos ambientales y geológicos de forma simultánea a la exploración de esos depósitos. Se propone contratar los servicios de dos consultores para que inicien trabajos en este sentido. Uno de ellos preparará un informe sobre la fauna típica asociada a los depósitos de sulfuros polimetálicos inactivos en la Zona y las necesidades de normalización, y el otro preparará un informe sobre la fauna típica asociada a los depósitos de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto y las necesidades de normalización.

J. Seguimiento de las tendencias y novedades de las actividades de minería del fondo del mar

49. Además de la labor que debe concluirse en relación con el uso de las regalías como sistema de pago para la Autoridad, para facilitar la formulación de un reglamento sobre la explotación de nódulos polimetálicos en la Zona es necesario seguir trabajando en lo referente a los modelos de costos de una operación de extracción de nódulos propuesta, las opciones de procesamiento para los metales de interés, y la utilización de los productos derivados de la explotación de los nódulos. Además de los metales que se pueden encontrar en los nódulos, también deberá hacerse un seguimiento de las tendencias de los precios de los demás metales comunes contenidos en los sulfuros y las costras, así como de los recursos y las reservas terrestres de esos metales.

K. Promoción y fomento de la investigación científica marina con respecto a las actividades llevadas a cabo en la Zona y la recopilación y difusión de los resultados de tales investigaciones y análisis

50. Las cuestiones ambientales relacionadas con la fauna en los depósitos de sulfuros polimetálicos inactivos no se comprenden bien. Hasta la fecha, gran parte del interés se ha centrado en la fauna de los sitios ubicados en respiraderos activos por su espectacularidad y porque se producen en condiciones extremas (por ejemplo, a una temperatura ambiente de 350 grados centígrados). Con el creciente interés en estos recursos, que se pone de manifiesto en el número de solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración presentadas a la Autoridad, durante el bienio se procurará realizar esfuerzos de colaboración para investigar las posibilidades de normalización de los datos taxonómicos sobre la fauna en los depósitos inactivos.

L. Servicios de información pública y promoción de la labor de la Autoridad

51. El sitio web de la Autoridad es su portal principal para difundir información y promocionar su labor. En vista del carácter cada vez más técnico del trabajo de la Autoridad, se propone crear un museo en su sede, colaborando para ello con los contratistas y otras organizaciones para adquirir el material necesario. Los costos asociados de la iniciativa serían la contribución de la Autoridad a los gastos de mantenimiento de una zona apropiada dentro del edificio de la sede, el pago de los envíos de muestras, modelos, etc. a la Autoridad realizados por los contratistas y otros costos asociados al funcionamiento de las instalaciones.

IV. Escala de cuotas de los miembros de la Autoridad para el presupuesto administrativo

52. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y con el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención, los gastos administrativos de la Autoridad se sufragarán mediante las cuotas de sus miembros, hasta que la Autoridad tenga fondos suficientes procedentes de otras fuentes para sufragar esos gastos. La escala de cuotas se basa en la escala de cuotas para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con los ajustes necesarios para reflejar las diferencias entre los miembros de la Autoridad y los de las Naciones Unidas.

53. Dado que la escala de cuotas para el presupuesto de la Autoridad para 2013 y 2014 se basará en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2010, se recomienda que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad siga siendo el 22% y la mínima el 0,01%.

Anexo

Resumen de las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos aprobados para 2011/12	2013	2014	Total 2013/14	Aumento (disminución)	
					Monto	Porcentaje
Primera parte						
Gastos administrativos de la secretaría						
Sección 1						
Puestos de plantilla ^a	5 683,2	3 169,7	3 169,7	6 339,4	656,2	11,5
Personal temporario general	30,0	14,8	15,2	30,0	0,0	0,0
Horas extraordinarias	45,3	22,7	22,7	45,4	0,1	0,2
Consultores	150,0	106,0	105,0	211,0	61,0	40,7
Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas	100,0	50,0	50,0	100,0	0,0	0,0
Grupos especiales de expertos	320,0	289,0	251,9	540,9	220,9	69,0
Depósito central de datos	70,0	70,0	60,0	130,0	60,0	85,7
Modelo geológico	150,0	0,0	0,0	0,0	(150,0)	(100,0)
Gastos comunes de personal ^a	2 551,9	1 383,4	1 402,9	2 786,3	234,4	9,2
Subtotal (sección 1)	9 100,4	5 105,6	5 077,4	10 183,0	1 082,6	11,9
Sección 2						
Viajes oficiales	295,6	182,0	186,7	368,7	73,1	24,7
Subtotal (sección 2)	295,6	182,0	186,7	368,7	73,1	24,7
Sección 3						
Comunicaciones	145,6	78,8	81,3	160,1	14,5	9,9
Impresión externa	100,0	93,5	94,6	188,1	88,1	88,1
Capacitación	52,1	26,1	26,1	52,2	0,1	0,2
Libros para la biblioteca	100,0	49,2	50,8	100,0	0,0	0,0
Atenciones sociales	22,0	11,0	11,0	22,0	0,0	0,0
Adquisición de mobiliario y equipo	56,7	144,6	20,3	164,9	108,2	190,9
Alquiler y conservación de mobiliario y equipo	23,0	11,3	11,7	23,0	0,0	0,0
Suministros y materiales	80,3	39,5	40,8	80,3	0,0	0,0
Servicios diversos	84,2	54,0	55,6	109,6	25,4	30,2
Tecnología de la información	80,9	100,6	91,2	191,8	110,9	137,1
Gastos de auditoría	34,6	17,3	17,3	34,6	0,0	0,0
Organización de las Naciones Unidas	0,0	115,5	115,5	231,0	231,0	100,0

	Recursos aprobados para 2011/12	2013	2014	Total 2013/14	Aumento (disminución)	
					Monto	Porcentaje
Aplicación de las IPSAS	0,0	60,0	60,0	120,0	120,0	100,0
Subtotal (sección 3)	779,4	801,4	676,2	1 477,6	698,2	89,6
Sección 4						
Administración de edificios ^a	749,3	472,7	394,2	866,9	117,6	15,7
Subtotal (sección 4)	749,3	472,7	394,2	866,9	117,6	15,7
Total (primera parte, secciones 1 a 4)	10 924,7	6 561,7	6 334,5	12 896,2	1 971,5	18,0
Segunda parte						
Gastos de servicios de conferencias de la Autoridad						
Servicios de conferencias ^a	2 090,0	1 790,3	1 815,6	3 605,9	1 515,9	72,5
Total (segunda parte)	2 090,0	1 790,3	1 815,6	3 605,9	1 515,9	72,5
Total del presupuesto administrativo	13 014,7	8 352,0	8 150,1	16 502,1	3 487,4	26,8

^a Gastos sobre los que la Autoridad tiene un control limitado o no tiene ningún control.